



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00078063- -UNC-AEF#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente - Personal Transitorio (con relación empleo público) a celebrar con la Sra. Nadia Manrique, DNI: 30.331.393;

El informe de factibilidad presupuestaria y el dictamen jurídico pertinente, elaborados por la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) obrantes en los órdenes 116 y 119 respectivamente;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente - Personal Transitorio (con relación empleo público) a celebrar con la Sra. Nadia Manrique, DNI: 30.331.393, que se anexa a la presente como archivo embebido, el cual regirá a partir del 1° de diciembre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según el informe de factibilidad presupuestaria confeccionado por la SEU, que de igual forma se anexa a la presente, y autorizar al Secretario de Extensión Universitaria, Conrado Storani, a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Manrique, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Extensión Universitaria.

ja